



En Jumilla

La Guardia Civil denuncia a cinco personas por la caza ilegal de hembras y crías de jabalí

- Uno de los cazadores publicó en Internet una fotografía en la que aparecía con los animales capturados
- La Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia recoge la prohibición de caza de hembras y crías de jabalí
- Se ha contado con la colaboración ciudadana

Murcia, 10 de noviembre de 2017. La Guardia Civil de la Región de Murcia ha desarrollado la operación 'RAYÓN', una investigación que se ha saldado con la identificación y denuncia de cinco personas, en Jumilla, como presuntas autoras de sendas infracciones a la Ley 7/2003, de 12 noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.

Se les atribuyen supuestas irregularidades en la práctica del deporte cinegético de la caza, por abatir a una hembra de jabalí y 13 rayones –crías de jabalí– que seguían a la madre y que murieron tras el ataque de los perros de caza que acompañaban a los investigados.

La investigación se inició cuando especialistas del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), tuvieron conocimiento de unas supuestas irregularidades, ocurridas en una jornada de caza desarrollada en un coto del término municipal de Jumilla, en las que habían participado varias personas.

Nota de prensa

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org



Plaza PINTOR INOCENCIO
MEDINA VERA, 5
30.007 - MURCIA
TEL: 968.24.27.46
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314
FAX: 968 27 12 54



Nota de prensa

Gracias a la colaboración ciudadana, los guardias civiles averiguaron que, en Internet y en un foro dedicado al ámbito de la caza se había publicado una fotografía en la que aparecía un individuo junto a los cuerpos de varios jabalíes, 13 de sus crías y cinco perdicces.

La Ley de caza aplicable a la Región de Murcia establece, entre otros, la prohibición de caza de “hembra de jabalí seguida de crías”.

La prohibición se fundamenta en que la muerte de la madre, que alimenta y adiestra a sus crías para su desarrollo y emancipación, pone en peligro la supervivencia de éstas.

Las gestiones practicadas para el esclarecimiento de los hechos han permitido identificar a cinco personas –una de ellas la que aparecía en la fotografía publicada en Internet– que, presuntamente, se encuentran relacionados con la muerte de la hembra de jabalí, con arma de caza, y la de los rayones que, al parecer, fallecieron a consecuencia de las heridas que les causaron los perros de caza que los acompañaban.

La operación ‘RAYÓN’ ha culminado con la denuncia de cinco personas como presuntas autoras de supuestas infracciones la Ley 7/2003, de Caza en la Región de Murcia, por dar muerte a una hembra de jabalí y a 13 crías de dicha especie.

El resultado de la investigación ha sido puesto en conocimiento de la Fiscalía de Medio Ambiente de la Región de Murcia, por si el hecho pudiera ser constitutivo de infracción penal.

Las denuncias han sido tramitadas a la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Se adjunta fotografía

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org



Plaza PINTOR INOCENCIO
MEDINA VERA, 5
30.007 - MURCIA
TEL: 968.24.27.46
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314
FAX: 968 27 12 54